



Resolución Directoral

Lima, 25 MAR 2024

VISTOS:

El Memorando N°160-2024-DG-HEP/MINSA; el Informe N° 028-2024-OEPE-HEP/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 008-2024-UGRD/EMED-HEP/MINSA de la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – “Ley General de Salud”, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;

Que, de conformidad con el inciso 7.2 del artículo 7° de la Ley N°30787 – “Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres”, señala que el Ministerio de Salud entre otras entidades públicas y privadas, interviene en las acciones de la gestión del riesgo de desastres y alinean sus acciones transversales dentro de los planes indicados, con estricto respeto y observancia del enfoque de derechos establecido en la ley;

Que, según el artículo 2° de la Ley N° 29664 – “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, deben implementar políticas y actividades que permitan identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizando sus efectos para evitar la generación de nuevos riesgos ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley N° 29664 en su artículo 39° precisa que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres y el plan de contingencia;



Que, con Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, se aprobó los “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente- SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- SINAGERD”, mecanismo de carácter permanente en el ámbito de la gestión reactiva, para preparar, difundir y desarrollar acciones técnico, administrativas y de coordinación ante la presencia de un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD - “Directiva Administrativa para la Formulación de planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud”, cuya finalidad es la organización del sector salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada por Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, señala que las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres y su implementación logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, así como la reconstrucción;

Que, por Resolución Directoral N°094-2023-DG-HEP/MINSA de fecha 05 de abril del 2023, se resolvió aprobar el “Plan de Contingencia por Semana Santa 2023 en el Hospital de Emergencias Pediátricas”; con el objetivo general de prevenir y reducir los riesgos de las actividades religiosas por Semana Santa;

Que, en ese contexto mediante Informe N° 008-2024-UGRD/EMED-HEP-MINSA la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del Plan de Contingencia de Semana Santa del Hospital de Emergencias Pediátricas - 2024, para asegurar y organizar la protección de la vida y salud de la población pediátrica que participa junto a sus padres en las celebraciones por Semana Santa;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Informe N° 028-2024-OEPE-HEP/MINSA de fecha 19 de marzo de 2024, señala que el Plan de Contingencia por Semana Santa 2024, tiene el objetivo de articular los procedimientos y acciones de preparación y respuesta, a fin de mitigar los efectos sobre la salud de las personas frente a la demanda colectiva de celebraciones por Semana Santa, el cual se ajusta a la estructura establecida y contenido mínimo planteado por la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD; articulándose con el Plan Operativo Institucional Anual 2024 vinculado al Programa Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, Meta SIAF 0003 - Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos de desastres, sujeto a disponibilidad presupuestal, por lo que emite opinión favorable y solicita continuar con los trámites para su aprobación mediante resolución directoral;



Que, mediante Memorando N°160-2024-DG-HEP/MINSA, se dispone aprobar el documento denominado "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital de Emergencias Pediátricas -2024";

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, y;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan de Contingencia por Semana Santa del Hospital de Emergencias Pediátricas - 2024", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con seis (06) títulos.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y la Responsable Técnica del Programa Presupuestal 0068, deberán monitorear la implementación y evaluación del aprobado Plan.

Artículo 3°.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. Jorge Jáuregui Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbc
Distribución CC.

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Coordinadora de la UGRD-EMED
 - Responsable Técnica del Programa Presupuestal 0068
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
 - Interesados
 - Archivo
- Reg. 126/210



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



UGRD/EMED-HEP

PLAN DE CONTINGENCIA HEP “POR SEMANA SANTA 2024”



La Victoria, marzo 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias
Pediátricas

Unidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA
Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas

DR. JUAN CARLOS GARCIA
Jefe del Departamento de Emergencia



ELABORADO POR:
LIC. YOLANDA CRUZ CURASI
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD)
Enfermera asistencial del Servicio de Emergencia



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

INDICE

I.	INTRODUCCION	4
II.	FINALIDAD	5
III.	OBJETIVOS	5
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
V.	BASE LEGAL	6
VI.	CONTENIDO	7
	6.1 DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO	8
	6.1.1 Identificación y caracterización del peligro	8
	6.1.2 Análisis de vulnerabilidad	9
	6.1.3 Daños a la salud de acuerdo con el peligro y la vulnerabilidad	9
	6.1.4 Escenarios de riesgo según daño y nivel de atención requerida	11
	6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	13
	6.2.1 Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo y Desastre	13
	6.2.2 Sistema de Comando de Salud	13
	6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	14
	6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	15
	6.3.2 Procedimientos de alerta	15
	6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	16
	6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.	16
	6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAS DE ACCION	18
	6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	19
	6.6 MONITOREO Y EVALUACION	19
	6.7 RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS Y INSUMOS	19
	6.8 ANEXOS	21





I. INTRODUCCION

La Semana Santa es uno de los acontecimientos más importantes del mundo cristiano, donde se conmemora la muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo. En cada rincón de la población católica, esta festividad adquiere diversas expresiones según la tradición y las costumbres locales.

En esta semana sobre todo en la ciudad de Lima zona céntrica (zonas aledañas al Hospital de Emergencias Pediátricas) se producen desplazamientos masivos de personas a diferentes lugares (caminatas, visitas a diferentes iglesias, jornadas de retiro, campamentos, etc.) muy en especial en los distritos de la Victoria, Barrios altos, centro de lima, Rímac; donde se encuentran ubicadas la mayoría de las iglesias así como el cerro san Cristóbal, logrando concentrar miles de personas entre moradores y visitantes de la región.

Además, la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable hace necesario que se tome medidas de prevención, así como de respuesta inmediata ante posibles desastres naturales o producidos por el hombre (sismos, incendios, accidentes de tránsito, disturbios sociales, etc.) generándose riesgos sobre la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud, los que obligan como personal de salud a estar preparados para cualquier contingencia ya sea de tipo clínico, sanitario ambiental.

La semana Santa involucra feriado largo fin de semana, dan a lugar a reuniones masivos a lo largo y ancho del territorio nacional. Estos feriados largos también son aprovechados por miles de peruanos y extranjeros para realizar turismo interno ocasionando gran demanda en el transporte interurbano y urbano respectivamente con aumento considerable de sufrir accidentes de tránsito.

El Hospital de Emergencias Pediátricas considerado como uno de los hospitales de referencia nacional encargado de brindar atención especializada a pacientes en edad pediátrica que acuden a la institución y las condiciones que rodean por las celebraciones de Semana Santa, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud que se pudieran producir durante la celebración de semana Santa.

Descritas los posibles riesgos derivados de las celebraciones por semana santa y las responsabilidades que corresponde. La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias Pediátricas ha elaborado el presente plan de contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizados en los tres momentos del ciclo de desastres: antes, durante y después, para facilitar la respuesta ante cualquier evento adverso que pueda presentarse, con la correspondiente y derivación si el caso lo amerita.

El grupo de trabajo comandado por el director del HEP (GTGRD), Jefes de Departamento, Servicios y Oficinas quienes tienen la capacidad de decisión con responsabilidad ante la ocurrencia de un evento de emergencia o desastre.





De acuerdo con la política del Ministerio de Salud, La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias Pediátricas, ha elaborado el presente plan de acuerdo con las necesidades, según hipótesis y recursos humanos (Personal asistencial, Brigadistas) y logísticos disponibles.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia por Semana Santa 2024, tiene como finalidad asegurar y organizar la protección de la vida y salud de los habitantes sobre todo población pediátrica, que participan junto a sus padres en las celebraciones por Semana Santa, que incluye el recorrido procesional, desplazamiento masivo a diferentes iglesias y garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud del Hospital de Emergencias Pediátricas en caso ocurriera algún evento adverso de mayor nivel.

III. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Articular los procedimientos y acciones de preparación y respuesta a fin de poder mitigar los efectos sobre la salud de las personas frente a la demanda colectiva por las celebraciones de Semana Santa.

4.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar el Escenario de Riesgos en Salud, frente a las celebraciones por Semana Santa de la población.
- b. Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y adecuar la capacidad de respuesta del hospital ante los posibles eventos adversos que se pueden suscitar durante la Semana Santa.
- c. Establecer la organización de los brigadistas del hospital a fin de atender con oportunidad la demanda de atención médica de emergencias colectiva y masiva ante los recorridos masivos de la población pediátrica durante la Semana Santa.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2024 es de aplicación para todos los trabajadores del HEP.

Nombre del Establecimiento	: Hospital de Emergencias Pediátricas
DISA/DIRESA	: DIRIS Lima Centro
Director General	: Dr. Jorge A. Jauregui Miranda
Director Ejecutivo de Administración	: Lic. Fernando J. Mendiola Puma
Jefe del Departamento de Emergencia	: Dr. Juan Carlos García
Jefe del Departamento de Enfermería	: Mg. Adriana Ponce Eyzaguirre
Coordinadora de la UGRD	: Lic. Esp. Yolanda Cruz Curasi
Dirección	: Prolongación Huamanga 168 - La Victoria
Central telefónica	: (01) 2158838 / Emergencia (01) 3237464
Página Web	: http://www.hep.gob.pe/
Nivel de Complejidad	: Tercer nivel, categoría III E



Mapa de ubicación del Hospital de Emergencias Pediátricas

**V. BASE LEGAL**

1. Ley General de Salud – Ley N.º 26842.
2. Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno, Ley N° 31061
3. Ley que establece la obligatoriedad de elaborar Planes de Contingencia - Ley N° 28551
4. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres Ley 29664 –SINAGERD y modificatorias.
5. Decreto Supremo 001-A-2004-DE/SG. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
6. Decreto Supremo 048-2011- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
7. 11. Decreto Supremo N.º 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
8. 12. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
9. Decreto Supremo N.º 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias
10. Resolución Suprema N.º 009-2004-SA. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud
11. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 035-2004- OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento de aplicación del formulario preliminar del EDAN salud en Emergencias y Desastres.
12. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N.º 036-2004- OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
13. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 053-2005- MINSA/OGDN-V.01 Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.



14. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba Directiva N° 001-2012-PCMSINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
15. 21. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
16. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y modificatorias.
17. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
18. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE”
19. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
20. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
21. Resolución Ministerial N° 458-2018-MINSA, que aprueba la creación de la Unidad funcional del Centro de Operaciones de Emergencia Salud (COE Salud)
22. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”
23. Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271 – MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.



VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

Aspectos técnicos conceptuales

- **Amenaza:** Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que pueden manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada.
- **Pandemia:** Afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos, que se extiende por muchos países o que ataca a casi toda la población.
- **Preparación:** Acción que se realiza con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.
- **Respuesta:** Son acciones que se ejecutan ante un desastre de forma inmediata de ocurrido el evento.
- **Riesgo:** Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.





6.1.1 Identificación y caracterización del peligro

Denominación del suceso: Fiestas de celebración por Semana Santa 2024

Suceso de origen : Fenómenos naturales y antrópicos

Lugares expuestos : Jurisdicción de DIRIS Lima Centro.

Población total : 2'600,849 personas durante el día

Magnitud : Moderado

Duración : 28 a Domingo 11 de marzo.



Accidentes de Tránsito Masivos

La falta de prevención (ebriedad, alta velocidad, mal uso de puentes peatonales, etc.) por parte del conductor y peatón, sumados a los desperfectos de los vehículos por falta de mantenimiento y al mal estado de las pistas, representa una alta vulnerabilidad de accidentes de tránsito, producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, por las principales calles aledañas a diferentes iglesias, desplazamiento a cerro San Cristóbal, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Disturbio Social

Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como la procesión, etc. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales y sucesos naturales de ocurrencia súbita. El pensamiento de masas se hace fuerte y responde a impulsos sea direccionados a acciones de hostilidad, o simplemente producto de la desesperación o la presencia del caos, asimismo post evento una inadecuada reubicación de damnificados, podría generar diversas acciones de crisis por ganar mayor cantidad de ayuda humanitaria. (La Parada 2012, Huaycán 2016, Gamarra 2019, centro de lima 2023)



Violencia social

La situación actual por problemas políticos, diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto muchas mediante enfrentamiento, agresiones y las continuas manifestaciones mediante movilizaciones, marchas de protesta que ocurre en la ciudad de Lima por múltiples causas.

Sismos y derrumbes

Los efectos en la infraestructura son: daños a las construcciones, daños diversos en caminos, puentes, diques y canales; rotura de conductos, tuberías, postes y cables; hundimiento de estructuras y edificaciones, deterioro de construcciones subterráneas, destrucción y daño de la infraestructura urbana.

Incendios

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de las viviendas (casas o edificios) o establecimientos, existentes en las ciudades o centros poblados. Los últimos más dañinos son el incendio de Sajy Bus en terminal Marco polo de Fiori (2019), La galería Nicolini (2017), incendio en almacén (2016), Mesa redonda (2001, 1998, 1993, 1991).

Otros eventos de origen antrópico

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Aglomeración desordenada de personas por las calles y avenidas del centro de Lima en busca de visita a las iglesias.
- Ansiedad de los fieles por querer estar cerca de la imagen del Señor de los Milagros.
- Características en la rendición del culto: personas en ayunas, no tomar medicamentos aquellos con enfermedades preexistentes, penitencias extenuantes y sacrificadas.
- Mala manipulación de fuegos artificiales (eventuales y espontáneos)
- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva (fuego) para la preparación de alimentos.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana.
- Consumo de alimentos a la intemperie, muchas veces sin cumplir normas de salubridad.

6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

Factor de fragilidad:

Comunidad

1. Lugares que por motivo de la afluencia masiva de personas produciría una alta vulnerabilidad (calles identificadas por defensa civil con riesgo de colapso durante el desplazamiento de las personas, zona comercial de centro de Lima, parques recreacionales, etc).
2. Comercio informal, venta de alimentos contaminados.
3. Insuficiente cultura de prevención de la población que celebra la festividad de la Semana Santa.
4. Insuficiente cultura de seguridad de las personas.

Establecimiento de salud

5. Recurso humano en salud insuficiente para garantizar la atención ante una sobredemanda masiva por algún evento extremo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias
Pediátricas

Unidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

6. Equipamiento e infraestructura inadecuada de hospitales ante el incremento súbito de una sobredemanda de atención de salud

Factor de exposición:

1. Fieles ubicados dentro y fuera de las iglesias.
2. Personal de los medios de comunicación.
3. Autoridades de gobierno.
4. Personal de primera respuesta.
5. Población que acuda a zona comercial, centros de recreación.
6. Pobladores de viviendas cercanas a recorrido procesional
7. Público en general.

Factor de resiliencia:

Comunidad

- Coordinación entre las instituciones del Sector Salud del ámbito de la DIRIS Lima Centro.
- Despliegue de seguridad que realiza la Policía Nacional del Perú en las diversas calles de Lima consideradas vías de acceso a las iglesias, que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- La cobertura periodística desde diversos puntos del recorrido de las personas que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.

Establecimiento de Salud

- Capacidad Resolutiva del establecimiento de salud, La puerta de entrada de la población al sistema de salud es el primer nivel de atención, en donde se desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. Siendo el hospital un centro de asistencia médica de nivel III E pediátrico, cuenta con ambulancia tipo II, III respectivamente.
- Brigadistas hospitalarios, Personal de primera respuesta preparado para atender emergencias o desastres y garantizar la continuidad operativa del sector de salud.
- Establecimiento de una red asistencial sectorial compuesto por unidades de primera atención que serán ubicados por estrategia, a cargo de la DIRIS Lima Centro, y establecimientos de salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso.





6.1.3 Daños a la salud de acuerdo con el peligro y la vulnerabilidad.

PELIGRO		VULNERABILIDAD		RIESGO SOBRE LA SALUD	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de vulnerabilidad	Tipo de daño esperado	Cantidad probable
Incendios	Fuego que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar más daños	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población asistente a iglesias, desplazamiento desordenado por las vías de acceso a lugares litúrgicos ▪ Personal de primera respuesta (CGBV, PNP, MINSA, MML) 	Insuficiente cultura de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> - Quemaduras - Ansiedad - Intoxicación por inhalación de sustancias tóxicas - Electrocuición - Aplastamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Individual - Colectivo
Emergencias médicas	Debido al estrés y la ansiedad, y la falta de cuidado personal, se pueden desencadenar enfermedades subyacentes y agravar las preexistentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridades de gobierno. 	Falta de cultura de prevención de salud	Enfermedades agudas o enfermedades crónicas reagudizadas	<ul style="list-style-type: none"> - Individual - Colectivo
Sismo de gran magnitud	Evento súbito de movimiento del suelo como consecuencia de la liberación de energía por causas internas de la tierra.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodistas ▪ Infraestructura de viviendas durante recorrido 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medidas de autoprotección. - Falta de recursos en EESS 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Síndrome ansioso 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo



Accidente de tránsito	Accidente que ocurre sobre la vía, de presentación súbita e inesperada determinada en su mayoría por condiciones o actos irresponsables previsibles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comerciantes ambulantes ▪ Población en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Población con conductas temerarias - Insuficientes medidas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Policontusos 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo
Disturbio social	Condición intencional de crear confusión con inminente afectación a la vida de las personas.		<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes medidas de seguridad - Aglomeración de personas - Ansiedad de las personas por querer estar dentro de las iglesias 	<ul style="list-style-type: none"> - Politraumatismo - Policontusos - Quemaduras - Síndrome ansioso - Crisis hipertensivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo
Intoxicación masiva	Consecuencia de la ingesta de un alimento o agua que contiene agentes biológicos patógenos, venenos, toxinas, metales pesados		Falta de cultura de prevención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Fiebre - Dolor de cabeza - Dolores musculares - Diarrea - Dolor abdominal - Náuseas - Trastorno del sensorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo - Masivo



**6.1.4 Escenarios de riesgo según tipo de daño y nivel de atención resolutive requerida**

ESCENARIO	NIVEL DE IMPLICANCIA	CASOS TIPO	GRADO DE ATENCION	NIVEL DE MANEJO
Escenario Nro. 1	local	Casos individuales: ▪ traumatismos leves, ▪ crisis de ansiedad, ▪ manifestaciones leves de enfermedades crónicas, etc.	Atenciones por Brigadas del ministerio de salud, equipos de primera respuesta y traslados asistidos a ambulancias. Los brigadistas del HEP solo apoyaran en caso de ser paciente pediátrico.	Nivel de contención en ambulancias y/o Hospital de emergencias pediátricas de ser pediátrico el afectado.
Escenario Nro. 2	Local	Casos colectivos: ▪ Intoxicaciones alimentarias, ▪ Traumatismos moderados a severos.	Apoyo para su traslado brigadistas del HEP, Atención avanzada equipos médicos de emergencia hospitalaria.	Nivel de contención en servicio de emergencia del hospital si el caso fuese pediátrico, de ser adulto, uso de transporte asistido de ambulancias programadas según plan de la DIRIS Lima Centro
Escenario Nro. 3	Nacional	Evento de gran impacto: sismo, tsunami, atentado terrorista.	Atención con movilización nacional	Nivel de contención con participación multisectorial y dirigida por COEN

**ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

LINEAS DE ACCIÓN DE DIRIS LIMA CENTRO ANTE LAS CELEBRACIONES DE LA FIESTA DE LA SEMANA SANTA 2024.

Líneas de acción del Proceso de estimación del riesgo.

- Recopilación de base de datos histórica sobre la probable ocurrencia de fenómenos peligrosos, áreas a afectarse durante la visita a las iglesias y desplazamiento masivo al cerro San Cristóbal.
- Identificar las condiciones del riesgo a fin de implementar programas y proyectos para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

Líneas de acción del Proceso de Prevención del riesgo.

- Gestionar el abastecimiento oportuno de medicamentos y dispositivos médicos para garantizar la adecuada atención de los daños a la salud.
- Coordinación interinstitucional para la fiscalización e instauración de medidas correctivas en el comercio ambulatorio y el tránsito a lo largo y ancho de los lugares más vulnerables (Centro de Lima)

Líneas de acción del Proceso de Reducción del riesgo.

- Capacitar al personal brigadista en primeros auxilios, transporte e inmovilización de heridos.
- Capacitar al personal brigadista en Sistema de comando de incidentes
- Fortalecer el sistema de vigilancia y monitoreo de aumento de casos de enfermedades (alerta ante caso de sarampión)
- Implementación de brigadas de salud para la atención de salud a la población ante eventos adversos que pudieran ocurrir durante las celebraciones de la Semana Santa.





- Integración de plan operativo de respuesta ante Emergencias y Desastres del HEP.

Líneas de acción del Proceso de Preparación.

- Implementación y monitoreo de actividad del sistema de alerta temprana.
- Monitorizar los peligros, emergencias y desastres
- Garantizar adecuada provisión de bienes para la atención en salud y la adecuada conducción de la atención en salud durante la contingencia.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

El Hospital de Emergencias Pediátricas, mediante la Resolución Directoral N° -2022-DG-HEP conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

CARGO INSTITUCIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO GTGRD
Director del Hospital	Dr. Jorge A. Jauregui Miranda	Presidente
Jefe del Departamento de Atención al Paciente Crítico.	Dr. Grimaldo de los Ángeles Ramírez Cortez	Miembro integrante
Jefe del Departamento Médico Quirúrgico.	MC. Victor J. Toulhier Susoni	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Emergencia.	MC. Juan Carlos García Guerrero	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.	MC. Javier Quispe Huayta	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.	MC Zuly Miluska Chávez Urbano	Miembro integrante
Jefe del Departamento de Enfermería.	Lic. Adriana Y. Ponce Yzaguirre	Miembro integrante
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Lic. Fernando Javier Mendiola Puma	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Logística.	CPC Jessie Maria Sanchez Llerena	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Lic. Teodoro Zuasnabar Junes	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.	Ing. Jorge L. Becerra Noblecilla	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Economía	CPC Wilfredo A. Salazar Valverde	Miembro integrante
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico	CPC Doris A. Padilla Conde	Miembro integrante
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	MC. Hugo A. Mezarina Esquivel	Miembro integrante
Coordinador de la Unidad del Riesgo de Desastres.	Lic. Yolanda Cruz Curasi	Miembro integrante



6.2.2 Sistema de Comando de Salud

Se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

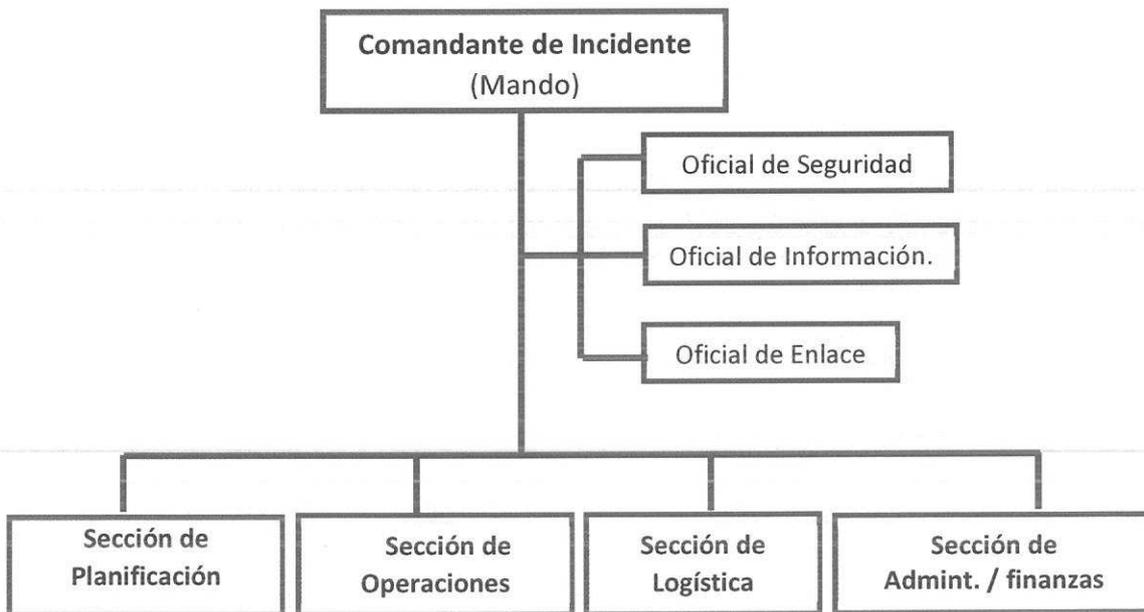




El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de los diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que corresponde.

En un evento es importante mantener el comando, las comunicaciones y la conducción. A diferencia de las condiciones normales, la administración y organización en estas circunstancias, tienen un rango de control limitado para lograr mayor eficiencia en la gestión. Este sistema de comando debe activarse en una emergencia o desastre y su principal fortaleza es la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes, y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la emergencia en el sector salud, se denomina **Comandante de Incidente (CI)**

ESTRUCTURA BÁSICA DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO



6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Capacitación al personal en temas relacionados a la Gestión de Riesgos.
- Identificar la vulnerabilidad para fortalecer la seguridad estructural, no estructural y funcional de la institución frente a una emergencia o desastre.
- Monitorear los peligros de la jurisdicción, que puedan causar daño físico al personal, publico usuario de los servicios de salud.
- Gestionar la información pública y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Haciendo énfasis en los procesos de preparación y respuesta.





N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacitaciones en control de emergencias y desastres. - Cursos en EDAN - Sistema de comando de Incidentes. - Gestión del Riesgo de Desastres - Formación de voluntarios en emergencias y rehabilitación - Cursos de plan familiar - Cursos de primeros auxilios 	UFGRD
2	Gestión de adquisición de suministros	Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta y asegurar la continuidad operativa.	UFGRD/GTGRD
3	Reducción de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la seguridad estructural. - Fortalecer la seguridad no estructural. - Fortalecer la seguridad funcional. 	UFGRD/GTGRD



6.3.2 Procedimientos de alerta

De acuerdo con la Directiva Administrativa N° 271- MINSa/2019/DIGERD, consiste en el monitoreo permanente de los peligros a través del Centro de Operaciones de Emergencias COE Salud, o de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED Salud de la DIRESA/GERESA, Redes o hospitales/institutos y la comunicación de las autoridades de salud.

La situación de Alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.

ESTADOS DE ALERTA	CONDICION	ACCIONES	ACTIVACION DEL PLAN
Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en este momento se debe actualizar los planes de contingencia.
Alerta amarilla	Peligro inminente	Preparación de alarmas y se alerta para la movilización de los recursos logísticos, humanos ante cualquier emergencia o desastre.	Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Siendo el momento en que los equipos de primera respuesta están a la expectativa de posibles daños notificando los eventos a los EMED Salud o al COE Salud
Alerta roja	Emergencia real	Impacto y respuesta Cuando la emergencia produce daños a la población, sus bienes, debido al evento adverso emergencia o desastre.	Situación que se establece cuando se han producidos daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre, siendo el momento que los equipos de primera respuesta tomas conocimiento de un incidente en proceso o recientemente ocurrido y se procede a la notificación a los EMED Salud o al COE Salud. Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total.



**6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación.**

- **Propósito:** establecer las acciones que se deben realizar para asegurar la participación y articulación intra e interinstitucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción.
- **Alcance:** Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, DIGERD, MINSA.
- **Responsabilidad:** Es responsabilidad de todos los servicios de la institución.

INTEGRANTES	FUNCIONES	AREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o en lugar del evento.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	Evalúa la situación generada por el evento adverso. Toma decisiones para el control y atención de los daños. Hace el seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis- Oficina de Gestión del Riesgo y Desastre
Jefe del Departamento de Emergencia (en su ausencia lo asume el Jefe de Guardia).	Jefe operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Jefatura de guardia o lugar del evento
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Evalúa la situación generada por el evento adverso. - Toma decisiones para el control y atención de daños. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas - Informar al COE Salud de la situación y acciones tomadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres/EMED
Brigadistas	- Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o lugar de los hechos según el caso.

**PROCEDIMIENTO DE COORDINACION**

- El Director General del Hospital de Emergencias pediátricas será el responsable de llevar las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de emergencia coordinara con la Central Nacional de Referencia (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- Así mismo se informará nivel central a través de radio Tetra, para cubrir las necesidades de personal y/o material médico quirúrgico necesario.
- Será responsabilidad de la oficina de comunicaciones emitir información.

6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Conjunto de actividades y acciones que se debe activarse frente a un incidente que sucede durante el desarrollo de la celebración del Señor de los Miagros. Con la finalidad de resguardar la integridad física del personal de salud que labora en el hospital y la protección de bienes patrimoniales de la institución.





Las actividades por realizar son:

- Estar informado de la situación real del evento adverso producido, para actuar de forma coherente y eficaz.
- De ser necesario activar el despliegue de recursos humanos para la ejecución de tareas, esto implica manejo de materiales que dispone el Hospital de Emergencias Pediátricas.
- Coordinar las acciones de respuesta involucrando a todos los miembros de grupo de trabajo asignando funciones que son de su competencia.
- Garantizar la continuidad de la atención con el rol de turnos.

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO DE ALERTA		
SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Alerta	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa la situación y efectos del evento adverso ocurrido durante el recorrido cercano al hospital HEP. - Coordinar con nivel central la (DIGERD) declaratoria de alerta de ser necesario. 	Comandante de Incidente/UFGRD/ Jefe de Guardia.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Activa el plan de respuesta hospitalario ante el evento. - Activa la cadena de llamadas con grupo de trabajo GRD y los convoca. - Suspende los servicios y programas no esenciales. - Aprueba la evacuación del establecimiento de ser necesario. - Autoriza el ingreso de personal crítico de otras organizaciones de salud de ser necesario, para asegurar la continuidad de la respuesta. 	Comandante de Incidente/UFGRD/ Jefe de Guardia.
Gestión de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Activa el espacio de monitoreo de emergencias y Desastres (EMED) - Las brigadas internas evalúan los daños y análisis de necesidades (EDAN) - EMED centraliza la información para la toma de decisiones de Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). - Asegura la operación del sistema de comunicación y coordinación del EMED. - Mantener el registro de víctimas: atendidas y referidas. - Preparar los reportes de situación. 	Comandante de Incidente/UFGRD/ Jefe de Guardia.
Operaciones de Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Activa a las brigadas hospitalarios, priorizando la brigada de lucha contra incendios. - Implementar el plan de evacuación en caso requiera. - Moviliza recursos humanos y materiales para la atención. - Preparar zona de expansión de ser necesario. - Moviliza Kits de emergencia (farmacia) respectiva a zonas de atención de pacientes (zona de expansión) - Asegurar la reserva de agua, combustible y alientos. 	Comandante de Incidente/UFGRD/ Jefe de Guardia.





6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

TARJETA DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	
Función de Mando: Comandante de Incidente	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante de incidente (CI). Hay dos formas de ejercer: como Mando Único , comando unificado como Mando Unificado de acuerdo con lo establecido.
Responsabilidades del Comandante de Incidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). • Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación del incidente. • Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. • Administrar los recursos. • Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI) • Coordinar las actividades del Staff de comando y secciones. • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. • Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. • Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado. • Hay que asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el Informe Final.
Función de Planificación	<p>Prepara y divulga el plan de acción del incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos del sitio.</p> <p>Sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita del incidente. <p>Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.</p>
Función de Operaciones	<p>Organiza y asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Maneja las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI • Determina las estrategias y tácticas • Determina las necesidades y solicitar recursos adicionales que se requiera. <p>• En el periodo inicial de un incidente, el CI lo primero que delega es la sección de operaciones, resto apoyara.</p>





Función de logística	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Siendo sus funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/Finanzas	En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos.
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de información Público	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el Comandante de Incidente
Función de enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.



6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto para la ejecución del presente plan se consigna por el Programa presupuestal 068, y ante una emergencia masiva por desastre se activará la cadena de emergencia.

6.6 MONITOREO Y EVALUACION

El monitoreo tiene la finalidad de realizar las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante de los posibles eventos adversos ocasionados en el recorrido procesional del Señor de los Milagros, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

La UFGRD del HEP es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan.

6.7 RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS Y INSUMOS

Los recursos que a continuación se detallan pueden ser modificadas según la gravedad del evento y complejidad del evento adverso producido.

Recursos humanos:

30 brigadistas Hospitalarios





03 equipos de atención (Médico, Enfermera, Técnico) se ampliará de ser necesario.

Recursos materiales:

Materiales	Cantidad	Responsable
Kit de quemados	01	Farmacia
Kit de policontuso	01	Farmacia
Tablas rígidas	04	UGRD
Camillas de transporte	04	Dpto. Emergencia
Ambulancia tipo II	01	Dpto. Emergencia
Coche de paro de transporte	01	Dpto. Enfermería
Estetoscopio	02	Dpto. Enfermería
Tensiómetro	02	Dpto. Enfermería
Agua para consumo (bidón por 5 Lt.)	02	UGRD
Agua para consumo personal	50	UGRD
Vaso descartable	50	UGRD
Refrigerio	50	UGRD/PP068
Soga 100 a 200 metros	01	Mantenimiento
Otros: se activará de acuerdo con la necesidad.		
Medicamentos para atención ambulatorio en ambulancia estacionado.		
Paracetamol Tabletas	20	Equipo de transporte
Paracetamol jarabe	05	
Ibuprofeno Tabletas	20	
Insumos:		
Cánula binasal (adulto/ Pediátrico)	01 de C/U	
Bolsa de reservorio (adulto/ pediátrico)	01 de C/U	
Equipo Venture (adulto/Pediátrico)	01 de C/U	
Recurso Humano:		
Equipo de atención de salud	03	Jefe de Guardia
Brigadistas de apoyo	20	GTGRD/UFGRD





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

VI. ANEXOS

Tarjetas de acción de Brigadistas Hospitalarios (los mismos que se detallan en el Plan de respuesta frente a emergencias o desastres).

Tarjeta de Acción de la Brigada de Protección y Evacuación

Equipo: Brigadas de Evacuación	Ubicación: Emergencia, consultorios, hospitalización.	Teléfono: Radio:
Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.		Conformación: Brigada de evacuación.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades en los preparativos: - Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. - Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. - Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. - Capacitación obligatoria de auto-evacuación de pacientes por sus familiares, coordinar con Jefaturas de emergencia y enfermeras para efectivizar la tarea. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización - Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. - Detectar personas atrapadas bajo escombros y comunicar CI - Verificar número y estado de personas evacuadas - Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. - Notificar al Puesto de Comando. 		Apoyo: Personal administrativo. Equipamiento básico: Chaleco reflectante. Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías. Equipo de comunicación.
Responsable: Jefe de Brigada de Protección y evacuación		Supervisor: Comandante del Incidente



Tarjeta de Acción de la Brigada de Prevención y Lucha Contra de Incendio

Equipo: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia, consultorios, hospitalización	Teléfono: Radio:
Objetivo: Controlar los amagos de incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.		Conformantes: <ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas de Lucha Contra Incendios. Apoyo: Personal entrenado.
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. • Combatir el amago de incendio y/o notificar al 116 (CGBVP). • De ser posible rescatar y movilizar atrapados de la zona de fuego o humos. 		Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego. • Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación. • Extintores portátiles operativos. • Gabinetes Contra Incendio. • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. • Detectores de Humo.
Responsable: Jefe de Brigadas de lucha conra incendios		Supervisor: Comandante del Incidente





Tarjeta de Acción de la Brigada Búsqueda y Rescate

Equipo: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia, consultorios, hospitalización	Teléfono: Radio:
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas		Conformante:
Actividades en la respuesta:		Responsabilidades:
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar. • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas. - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas de Búsqueda y Rescate. ▪ Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. ▪ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco.
		Equipamiento básico:
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal para rescatistas. ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Equipamiento de rescate. ▪ Unidad de comunicación.
Responsable: Jefe de Brigadas BREC		Supervisor: Comandante del Incidente



Tarjeta de Acción de la Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Daños

Equipo: Brigadas de Evaluación y Análisis de Necesidades	Ubicación: Emergencia, consultorios, hospitalización	Teléfono: Radio:
Objetivo: Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del HEP generados por eventos sísmicos que facilite la toma de decisiones del Puesto de Comando.		Equipo Conformante:
Actividades en la respuesta:		Equipamiento básico:
<p>Previo equipamiento de la brigada EDAN y aseguramiento de la escena se procederá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preliminar: a efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el sismo, de preferencia las primeras 8 horas. • La evaluación complementaria: a efectuarse entre las 8 a 72 horas. • Registrar la información en el Formulario Preliminar y complementaria, clasificar como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde). Ver anexo 08. • Reporte al C.I., Jefe de Operaciones 		<ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección personal. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. Unidad de comunicación. Formatos EDANH.
Responsable: Jefe de Brigadas EDAN		Supervisor: Comandante del Incidente





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres**Teléfonos de las instituciones:**

INSTITUCION	NOMBRE	TELEFONO
Dirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres y Defensa Nacional: DIGERD	Fijo: Celular:	222-2143 955510401
Comisaria de La Victoria	Av. 28 de Julio N° 1620	(01) 4233407
Serenazgo La Victoria		(01) 4313000
Cuerpo General de Bomberos voluntarios Victoria N° 8	Av. Manuel Cisneros N° 597	(01) 3245858 / 3238341

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	CANTIDAD	VOLUMEN UNT. (M3)
CISTERNA – SALA DE OPERACIONES, FARMACIA, URGENCIA, CENTRAL DE ESTERILIZACION, TRAUMATOLOGIA	01	43
CISTERNA – EDIFICIO ADMINISTRATIVO, ASESORIA LEGALMECONOMIA, PLANEAMIENTO	01	07
CISTERNA – 1 NUEVO EMERGENCIA (CONTRA INCENDIOS)	01	47
CISTERNA – 2 NUEVO EMERGENCIA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, SALA DE OBSERVACIONES	01	47
CISTERNA – SALA DE OBSERVACION	01	21
CISTERNA – SOTANO	01	70
CISTERNA – ALMACEN (SOTANO)	01	03
CISTERNA – LOCAL ALQUILADO	01	05
TANQUES ELEVADOS - LABORATORIO	01	01
TANQUES ELEVADOS – LOCAL ALQUILADO	01	01
TOTAL UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.	10	

Fuente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

**AMBULANCIA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS**

Año	Equipamiento	Condición	Estado	Observaciones
2009	Tipo II	Operativo	Regular	Preventivo y Correctivo.
2009	Tipo III	Operativo	Bueno	
2009	Tipo III	Operativo	Bueno	
	01 camioneta	Operativo	Bueno	

Fuente: Servicio prehospitalario.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

DIRECTORIO INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIGERD-MINSA	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Nacional	Guillermo Marconi N° 317- San Isidro	Salud 222-2143 COE Salud 222-2143 RPM #952836494
CENEPRED	Estimación de Riesgo	Av. Del Parque Norte N°313 - 319, San Isidro. Lima - Perú	201-3550 Anexo 121
INDECI	EDAN, Movilización y logística. Ayuda humanitaria para damnificados (alimento% abrigo, albergue).	Calle Uno Oeste, Urb. CORPAC, San Isidro	225-9898
	Dirección de Preparación	Av. Gálvez Barrenechea 563 - San Isidro.	2243600
	Dirección de Respuesta	Av. Guardia Ovil 922-san Isidro.	2242355
	Dirección de Rehabilitación	Av. Arenales 1302 - Of. 115, Lima.	2248100
ESSALUD	Movilización y Logística. Atención y control de daños a la salud	Av. Arenales 1302 - Of. 115, Lima	2656000 Anexo 2496
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Ayuda humanitaria para damnificados (alimento, abrigo, albergue)	Jr. Camaná 616, Lima	6261600 Anexo 4030
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Movilización y logística Equipos EDAN Unidades MATPEL Lucha contraincendios	Av. Arequipa N° 2495, San Isidro	3991111 2220222
UNICEF	Ayuda humanitaria para damnificados Logística para EESS	Parque Melitón Porras 350, Miraflores	613-0707
Programa Mundial Alimentario PMA	Ayuda Alimentaria	Los cipreses 245, San Isidro	440-4000 222-0568
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo externo	Lo Pinos 251 Urb Camacho La Molina Lima	319-5700
Comisaría San Andrés - Lima Cercado	Seguridad	Jr. Huallaga N°862	428-1962 428-1963
Fuerte Rafael Hoyos Rubio	Orden Interno	Av. Elespuru S/N.	382-3871
H. Solidaridad Lima Centro	Urgencias	Av. Camaná 700.	427-0919
OTRAS INSTITUCIONES			
Municipalidad de Lima	Jr. De la Unión 300, Cercado de Lima		427-6080 426-7782
Telefónica	Av.28 de Julio 715, Cercado de Lima		0-800 – 16-720
PNP	105 225-0402 225-0202		
ENEL. PERU	Av. Tnte. López Rojas 210, Maranga		517-1717 561-2001
SEDAPAL	Av. 28 DE Julio 487, La Atarjea, Autopista Ramiro Priale. El Agustino		317-8000 214-8054
SAMU	Calle Van Gogh N° 349-351		106





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

LISTADO RADIOS TETRA COE SALUD DIGERD MINSA

N°	ID	Grupo	USUARIO	Responsable
1	100003	GRD	CENTRAL MINSA Radio Base	995454088
2	3500179	Zona 1	CENTRAL MINSA Radio Portátil	986970327
3	3500190	Zona 2	CENTRAL MINSA Radio Portátil	910403211
4	3500189	Zona 3	CENTRAL MINSA Radio Portátil	
5	3500187	Zona Callao	CENTRAL MINSA Radio Portátil	
6	100005	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Base	946285617
7	3500198	GRD	CENTRAL COE SALUD Radio Portátil	
8	3500183	GRD	COE SALUD Responsable Centro de Operaciones de Emergencia Radio Portátil	952824088
9	3500180	SAMU	DICTEL Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias -SAMU	977496171
10	3500240	SAMU	CGBVP Compañía General de Bomberos Voluntario del Perú	C.T. 399-1111 222-0222
11	1012157 8107798	SAMU	CENTRAL 105 PNP	964605570 942479506 950097185
12	100004	GDR	HOSPITAL DE CAMPAÑA ALMACÉN Radio Base	
13	3500200	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portátil	
14	3500260	GRD	Hospital de Campaña Almacén Portátil	
15	3500207	GRD	COE ESSALUD	945138216
N°	ID	Grupo	DIRIS / RED DE SALUD	Jefe de Guardia
16	3500203	GRD	DIRIS Lima Centro	943970274
17	3500204	GRD	DIRIS Lima Sur	937417805
18	3500205	GRD	DIRIS Lima Norte	945256004
19	3500206	GRD	DIRIS Lima Este	
20	3500261	ZONA 3	Red de Salud Huarochiri - Santa Eulalia	949992141
N°	ID	Grupo	HOSPITALES DE LIMA	Jefe de Guardia
21	3500208	ZONA 1	Hospital Nacional Sergio Bernaldes	935720364
22	3500209	ZONA 1	Hospital Nacional Cayetano Heredia	951267693
23	3500210	ZONA 1	Hospital Nacional Hipólito Unanue	954671533
24	3500214	ZONA 1	Hospital Emergencias Pediátricas	997576265
25	3500216	ZONA 1	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	C.T. 2010400 - 184
26	3500218	ZONA 1	Hospital Nacional Dos de Mayo	975753801
27	3500221	ZONA 1	Hospital María Auxiliadora	C.T. 2171818-3605
28	3500222	ZONA 1	Hospital Emergencias de Villa El Salvador HEVES	966573641 966572942
29	3500246	ZONA 2	Hospital Santa Rosa	918350564
30	3500247	ZONA 2	Hospital Victor Larco Herrera	991128226
31	3500250	ZONA 2	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	995152037
32	3500254	ZONA 2	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa HEJCU	942631498
33	3500244	ZONA 2	Hospital MILITAR Central Cnel Luis Artas Schreiber	
34	3500192	ZONA 2	Hospital Médico NAVAL Cirujano Mayor Santiago Távora	996889532
35	3500242	ZONA 2	Hospital Central FAP	996319753
36	3500253	ZONA 2	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP	949420273
37	3500249	ZONA 2	Hospital PNP Luis N. Saenz	980121365
38	3500255	ZONA 3	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Puente Piedra	933657746
39	3500256	ZONA 3	Hospital San Juan de Lurigancho	956484404
40	3500217	ZONA 3	Hospital Emergencias Ate Vitarte HEAV	937437058
41	3500257	ZONA 3	Hospital Vitarte	954990628
42	3500258	ZONA 3	Hospital Huaycan	
43	3500259	ZONA 3	Hospital José Aguirre Tello - Chosica	995152525
44	3500262	ZONA 3	Hospital Chancay	945410638
45	3500197	ZONA 3	Hospital Valdezán	No tiene radio





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

N°	ID	Grupo	USUARIO	Responsable
N°	ID	Grupo	INSTITUTOS NACIONALES	Jefe de Guardia
46	3500211	ZONA 1	Instituto Nacional Materno Perinatal	C.T. 01 3282501
47	3500212	ZONA 1	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	975130381
48	3500219	ZONA 1	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	940427331
49	3500225	INEN	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN	998499852
50	3500241	ZONA 2	Instituto Nacional del Niño – Breña	934683150
51	3500248	ZONA 2	Instituto Nacional de Oftalmología INO	991966463
52	3500199	ZONA 2	Instituto Nacional de Salud INS	No tiene radio
53	3500252	ZONA 2	Instituto Nacional de Rehabilitación INR	989969758
N°	ID	Grupo	CLINICAS	Jefe de Guardia
54	3500213	ZONA 1	Clínica San Borja - SANNA	989825911
55	3500215	ZONA 1	Clínica Internacional Sede Lima	955308578
56	3500220	ZONA 1	Clínica Internacional Sede San Borja	936276555
57	3500223	ZONA 1	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)	995388356
58	3500224	ZONA 1	Clínica Montefiori	
59	3500239	ZONA 2	Clínica San Gabriel	C.T. 6142222 - 1641
60	3500243	ZONA 2	Clínica Delgado	941900953
61	3500245	ZONA 2	Clínica San Felipe S.A.	997892803
62	3500251	ZONA 2	Clínica Inca	994625136
N°	ID	Grupo	DIRESA Y HOSPITALES DEL CALLAO	Jefe de Guardia
63	3500235	ZONA Callao	DIRESA CALLAO	998042418
64	3500236	ZONA Callao	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	981512471
65	3500237	ZONA Callao	Hospital San Jose del Callao	941582125
66	3500238	ZONA Callao	Hospital de Ventanilla	Usan su personal
N°	ID	Grupo	ALTA DIRECCIÓN	Responsable
67	3500169	Alta D.	Ministra de Salud	
68	3500170	Alta D.	VMSP Vice Ministro de Salud Pública	
69	3500172	Alta D.	VMPAS Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	
70	3500196	Alta D.	Jefe de Gabinete	
71	3500177	Alta D.	Secretaria General	
72	3500181	Alta D.	CENARES -Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud	
73	3500182	Alta D.	DIGERD – Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	
74	3500184	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Defensa Nacional en Salud	
75	3500185	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud	
76	3500186	Alta D.	DIGERD – Unidad Funcional de Movilización en Salud	
77	3500173	Alta D.	OGA - Dirección General de Administración	
78	3500174	Alta D.	DGOS Dirección General de Operaciones en Salud	
79	3500175	Alta D.	DIGESA Dirección General de Salud Ambiental	
80	3500176	Alta D.	CDC Director General del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	
81	3500202	Alta D.	DIGEMID Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	
82	3500191	Alta D.	OGTI Oficina General de Tecnologías de la Información	
83	3500194	Alta D.	DIGEPS - Dirección General de Personal de la Salud	
84	3500195	Alta D.	OGPP Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DIRECTORIO DE BRIGADISTAS HOSPITALARIOS MARZO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COND. LAB.	CARGO	SERVICIO	DNI	CELULAR
01	ALAYO CRUZ MARIA CLEOFE	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	06104932	977966111
02	ALZA VILELA GISELA MAIR	CAS	TEC. COMUNIC.	OGC	08712775	940168685
03	ARIAS QUIJANO JOSEFINA MARIA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	07690031	924494741
04	BARAHONA GARCIA MAYRA ELIZABETH	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	46270722	976222006
05	CANALES HURTADO SIRLE JOHANA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	46088470	947418732
06	CARBONERO PISCOYA LUZ	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	15428652	992039586
07	CÁRDENAS MARTÍNEZ DORIS SOFÍA	NOMB.	TEC. ADMINIST.	ECONOMIA	07128312	998538307
08	CASANA GONZALES SILVIA MIRIAM	CAS	CAJERA	CAJA	42150373	945381408
09	CHAVEZ RODRIGUEZ HAYDEE ELVIRA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	06946448	920782850
10	CHIPANA QUISPE VANESSA LAURA	CAS	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	41814601	949812050
11	CLARIS SAEZ CIPRIANA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09233101	975543712
12	COLCA ARANDA MELVA DOLORES	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	04307049	989217728
13	CONDE CARDENAS CARMELA ROSARIO	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	08851547	992525017
14	CRUZ CURASI JUAN	CAS	TEC. MANTENIMT.	SSGG	01326078	941759175
15	CRUZ CURASI YOLANDA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	01308011	964003422
16	CUTIPA VILLALBA MILAGROS PILAR	NOMB.	TEC. ADMINIST.	EMERGENCIA	44021145	945493071
17	ESPINOZA GONZALES MERCEDES MARIA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	PERSONAL	09613471	955887581
18	ESTRELLA LEON MILAGROS PILAR	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09593539	951784994
19	FONSECA RODRIGUEZ JUAN PANFILO	NOMB.	TEC. MANTENIMT.	EMERGENCIA	04438121	980745861
20	GARABITO GONZALEZ IRMA ALINE	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	04014511	948924693
21	GARCIA SANDOVAL ELIZABETH JESSICA	CAS	TEC. ADMINIST.	DPTO. ENF.	25801058	996117374
22	GODOY PALOMINO BENJAMIN GUSTAVO	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	10600984	952296961
23	GOICOCHEA AMBROSIO EDITH ALEJANDRINA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	06178244	937540199
24	GRIJALVA HUARANGA SANDRA CELIA	CAS	TEC. LABORAT.	LABORATORIO	10874286	941539226
25	HUACACHI ACUÑA RUDY BENITO	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	41919433	991711279
26	HUAYTALLA VEGA EVERTH	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	42671502	974142992
27	JUIPA NOLASCO CARLOS ALBERTO	NOMB.	TEC. MANTENIMT.	SSGG	20068933	942773995
28	LLUQUE AQUINO MARIA ELENA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09607353	990177179
29	MAMANI ENCALADA ANTONIA EMILIANA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	06616778	962371358
30	MAMANI ENCALADA TRINIDAD JUDY	P. FIJO	TEC. ADMINIST.	ALMACEN	09961451	999598089
31	MENDOZA BARRETO MARIA MARIBEL	CAS	CAJERA	CAJA	16740452	956836382
32	MONTENEGRO CHUQUI LITMAN	CAS	TEC. LABORAT.	LABORATORIO	41872120	985026985
33	ÑIQUE ANTICONA JULIA NASARIA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	18015048	986095019
34	OCHOA ACUÑA FRANK JOHNNY	CAS	TEC. MANTENIMT.	SSGG	42699769	953015754
35	ORE CONTEÑA SONIA	CAS	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	41195683	945210319





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

36	ORIHUELA ALVAREZ JUDITH ROCIO	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09804495	941479072
37	ORTIZ ESPINOZA SUSAN	P. FIJO	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	41434138	934889323
38	ORTIZ GARCIA ROXANA BACILIA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09660121	996656658
39	PACAHUALA SILVERIO LIZ VERONICA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09460344	990987264
40	PACHECO RIQUELME JHOSETT BITTEL	NOMB.	TEC. FARMACIA	FARMACIA	41661865	979486512
41	PATIÑO CHAUCAYAURI MARIA TEODORA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	UCI	29618173	998724668
42	PILLACA SANTILLAN VICTOR EDUARDO	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	42380707	921495194
43	QUISPE FERNANDEZ JOSE WILSON	P. FIJO	TEC. LABORAT.	LABORATORIO	46893050	941365550
44	QUISPE GALIANO CRISTHIAN HAROLD	P. FIJO	TEC. ADMINIST.	LOGISTICA	45005489	997528742
45	QUISPE LOPEZ FELICITAS ROSA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	SOP	44522139	993394867
46	RIVAS GALLARDO MIRIAM MARIA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09352090	992785867
47	RIVEROS CHUPAN MARIA TERESA	NOMB.	ASISTENTA SOCIAL	SERV. SOCIAL	07158515	996456228
48	RODRIGUEZ NORIEGA JULIO ROBER	CAS	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	00245393	922931350
49	RUEDA GRIJALVA PAUL PERCY	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	46576784	924691341
50	RUPAY CERNA DIANA GLADYS	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	07548168	971622557
51	SALAS MERINO ROSARIO LIZBETH	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	70110019	926209608
52	SILVA GUANILO MILAGROS MÓNICA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	04643733	961787240
53	SOLANO CAMPOS JUNIOR ALEJANDRO	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	45190963	934846813
54	SUAREZ OTOYA ANTONIO FEDERICO	NOMB.	TEC. ADMINIST.	PERSONAL	08439552	952894744
55	TORO DEXTRE LUIS ALBERTO	NOMB.	TEC. ADMINIST.	CAJA	08975376	975017894
56	VALENZUELA MATAMORROS MILEVA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40501600	972205584
57	VASQUEZ VILLANUEVA CARMEN GLORIA	NOMB.	ASISTENTA SOCIAL	SERV. SOCIAL	08658172	993782022
58	VEGA SOTO RAQUEL DEL CARMEN	NOMB.	MEDICO	EMERGENCIA	07877412	990311623
59	VERGARA RUIZ IZABETH	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	22497265	985338322
60	VILCA HUAMANI RUBEN ANGEL	P. FIJO	TEC. ADMINIST.	ALMACEN	10246265	979359708
61	VILLAVICENCIO CHAVEZ JACQUELINE JUDITH	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	10096697	995067672
62	VILLAVICENCIO CHAVEZ MARIANA MARTHA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09719808	999102585
63	WONG PAUCAR DANY EMILIA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	21522411	975547949
64	ZEAL CALDUA JENNY CAROLINA	CAS	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	43860352	966404316
65	ZORRILLA SOCA ELIZABETH ROXANA	NOMB.	CAJERA	CAJA	41822616	913027007
66	ZULETA VILLENA FRANCOY DIANA	CAS	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	44030384	936791273
67	NEYRA TORRES HILDA OFELIA	TERCERO	TEC. ADMINIST.	OGC	09688305	962782322
68	DELGADO GARCIA FLODELINA	TERCERO	TEC. ADMINIST.	OGC	71902014	970919773

BRIGADISTAS DE RESERVA (NO ASISTERON AL CURSO DE FORMACIÓN POR EL MINSA)

69	ALARCON PARIONA TERESA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40586832	962353958
70	ANCALLA GONZALES ROSS MERY	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	10419204	904395122
71	CABRERA BAUTISTA FLOR DE MARIA	P. FIJO	CAJERA	CAJA	41234125	957287303
72	CARHUAYO QUISPE ELIDA YSELA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	21483622	996680758
73	CASTILLO ALAYO MARIA SEGUNDA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	08984670	987729985





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias
PediátricasUnidad de Gestión del Riesgo de
Desastres

74	CHIRHUANA GONZALES MARIA ELENA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	06069392	987391579
75	CHUQUE DIAZ MARILUZ	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	08712315	995970358
76	CÓRDOVA CÓRDOVA MARÍA MAGDALENA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	10802569	993120535
77	CUCHO MARTINEZ LILIANA LUZ	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	21110058	942659733
78	DE LA CRUZ QUISPE JESUS	CAS	TEC. BIOMEDICO	SSGG		939582901
79	DE LA CRUZ TARAZONA JORGE EMERION	CAS	TEC. MANTENIMT.	SSGG	08450416	989278395
80	DOLORIER DOLORIER JORGE LUIS	NOMB.	MÉDICO	RADIOLOGIA	41625271	986624585
81	FLORIAN PLASENCIA HERLITA ISABEL	NOMB.	TEC. ADMINIST.	CAJA	09539172	995500190
82	GONZALES TARRILLO RICHARD DAYVE	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40858723	958412182
83	HERRERA BOCANEGRA ERIKSON MANUEL	CAS	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	47844289	944443308
84	JARAMILLO TOVAR NELLY	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	09335503	980183778
85	MARMOLEJO CARRERA CARMEN E.	NOMB.	TEC. NUTRICION	NUTRICION	09554963	995222834
86	MONTAÑO CERVANTES ROSA FRANCISCA	NOMB.	ASISTENTA SOCIAL	SERV. SOCIAL	07152288	949976197
87	NAVARRO ALVARO CRISTINA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	41412400	979769533
88	NOLE CASTRO YENNY	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	07459664	992849783
89	OBISPO RAMIREZ NOEMI YERENA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	10664599	94259309
90	OCAMPO ALARCON EMPERATRIZ	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN		961804036
91	OSCO VENTURA CARMEN ROSA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	08374296	999638585
92	QUISPE LOPEZ JOMAIRA	CAS	TEC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	70309331	954196570
93	RAMON HUAMAN FELICITA MAXIMA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	08188912	939331793
94	RICRA VASQUEZ MAURA SONIA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	HOSPITALIZACIÓN	10430760	945853601
95	ROJAS ORE ROCIO KATTY	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40246009	997785327
96	SOLANO GAVILAN PRIMITIVA CONSUELO	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	06612286	968638658
97	TORRES TUYA YCELA ELOISA	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	15606482	996546123
98	USCA FLORES OVANDO	NOMB.	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	10863305	980493949
99	VALDEZ NOREÑA BENILDA NILA	NOMB.	ASISTENTA SOCIAL	SERV. SOCIAL	15607312	955108853
100	VALVERDE TICONA JUANA ELENA	NOMB.	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	07445892	953911307
101	VENTURA IBARRA JESUS AURELIO	CAS	TEC. MANTENIMT	SSGG	08155573	986850525

